

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día miércoles 19 de enero de 2022, a las 09:30 horas, en el Salón del Pleno de esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 17 de enero de 2022.

C. DIP. JACOBO MENDOZA RUIZ
PRESIDENTE

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2022.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presenta el diputado Sebastián Antonio Orduño Fragoza, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora y al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen auditoría respecto de la obra conocida como “Playa Incluyente de San Carlos”, en el municipio de Guaymas, Sonora, así como se inicien los procedimientos respectivos en contra de quien actuó de forma ilegal e irresponsable en la planeación, autorización y ejecución de dicha obra.
- 5.- Iniciativa que presentan la diputada Rosa Elena Trujillo Llanes y el diputado Jorge Eugenio Russo Salido, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de Acuerdo mediante el cual la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a las autoridades del Poder Judicial del Estado de Veracruz a fin de garantizar el debido funcionamiento de las instituciones democráticas de este país, -en materia de procuración de justicia- se juzgue con imparcialidad y en estricto apego a los derechos fundamentales respecto de la ilegal detención y vinculación a proceso de José Manuel del Río Virgen.
- 6.- Clausura de la sesión.

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN
DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2022.**

11 de enero de 2022. Folio 650.

Escrito de la Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que, de acuerdo con la publicación del Boletín Oficial del Estado de Sonora, del 25 de noviembre del 2021, se reforman las disposiciones del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal del Deporte, por lo que ahora se encuentra en condiciones de ejercer de facto como Organismo Descentralizado. **RECIBO Y ENTERADOS.**

11 de enero de 2022. Folio 651.

Escrito del Secretario de Economía del Estado de Sonora, mediante el cual da respuesta al exhorto remitido por este Poder Legislativo, a iniciar operaciones de la nave industrial ubicada en el municipio de Huatabampo, Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 40, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

11 de enero de 2022. Folio 652.

Escrito de la Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Tepache, Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que habiendo revisado la información del proceso de entrega recepción del periodo 2018-2021, no se encontraron más elementos de los que se mencionan en los informes de auditoría realizadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, por tal motivo no presentará glosa. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

12 de enero de 2022. Folio 653.

Escrito del representante legal de colonos y poseionarios de la colonia Luis Donaldo Colosio del municipio de Huatabampo, Sonora, mediante el cual solicita a este Poder Legislativo, se abra una investigación ante quien resulte responsable del delito de despojo que se les está

realizando. **RECIBO Y SE RESERVA HASTA EN TANTO SE CONFORMAN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

12 de enero de 2022. Folio 654.

Escrito del Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, copia del oficio número CESP.135/2021, suscrito por la Coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dando respuesta al punto de acuerdo relativo a promover y supervisar el cumplimiento del decreto de reforma a la Ley General de Bienes Nacionales, para garantizar el libre acceso y tránsito en las playas de ese Estado. **RECIBO Y SE ACUMULA AL ACUERDO NÚMERO 345, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

12 al 17 de enero de 2022. Folios 655, 657, 658, 659, 661, 662, 669, 672 al 677 y 679.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Benito Juárez, Trincheras, Baviácora, Oquitoa, Carbó, Banámichi, Huépac, Guaymas, Santa Cruz, Arivechi, San Javier, Villa Hidalgo, Hermosillo y Átil, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, el plan municipal de desarrollo 2022-2024. **RECIBO Y SE ENVÍAN A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

12 de enero de 2022. Folio 656.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, mediante el cual informan a este Poder Legislativo, que se aprobó la iniciativa con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente a los 72 ayuntamientos, a efecto de que en ejercicio de sus atribuciones emprendan una campaña municipal con el objetivo de realizar jornadas de capacitación sobre los modelos y acciones de prevención de incendios a ser realizados e implementados. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

14 de enero de 2022. Folio 660.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, copia certificada del acuerdo que

aprobó el plan municipal de desarrollo 2022-2024. **RECIBO Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

14 de enero de 2022. Folio 663.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Empalme, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, el presupuesto de egresos para el ejercicio 2022. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

14 de enero de 2022. Folio 664.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Empalme, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión extraordinaria No. 12, celebrada el 13 de diciembre del 2021, en donde se aprobó por unanimidad las bases generales para el otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, de conformidad con la ley de ingresos y presupuestos de ingresos del ejercicio fiscal 2022. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

14 de enero de 2022. Folio 665.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Empalme, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión extraordinaria No. 11, celebrada el 07 de diciembre del 2021, en donde se aprobó por unanimidad la publicación en el boletín oficial, del reglamento del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio fiscal 2021-2024. **RECIBO Y ENTERADOS.**

14 de enero de 2022. Folio 666.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Empalme, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión No. 04, celebrada el 20 de diciembre del 2021, en donde se aprobó por unanimidad el reglamento interno de la Comisaría General de Policía y Tránsito Municipal. **RECIBO Y ENTERADOS.**

14 de enero de 2022. Folio 667.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Empalme, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión extraordinaria No. 13, celebrada el 16 de diciembre del 2021, en donde se aprobó por unanimidad la aprobación del plan municipal de desarrollo 2022-2024. **RECIBO Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

14 de enero de 2022. Folio 668.

Escrito del Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Magdalena de Kino, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo número 41 que presenta los ingresos municipales excedentes del ejercicio fiscal 2021. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

17 de enero de 2022. Folio 670.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Ures, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, copia certificada del acta número 10, celebrada el 13 de enero del año en curso, en donde se aprueban las conclusiones derivadas del proceso de entrega recepción. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

17 de enero de 2022. Folio 671.

Escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, formato de la calendarización anual de los ingresos programados para el ejercicio presupuestal 2022. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

17 de enero de 2022. Folio 678.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, el documento que integra la glosa municipal del periodo 2018-2021. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

17 de enero de 2022. Folio 680.

Escrito del Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, la designación a la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a la C. Alejandra López Noriega, correspondiente al periodo que va transcurriendo de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y revocando cualquier nombramiento hecho con anterioridad, por lo cual solicita completo y total reconocimiento para todos los efectos legales y de representación parlamentaria del partido que preside. **RECIBO, ENTERADOS Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.**

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, diputado Sebastián Antonio Orduño Fragoza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de ésta Sexagésima Tercera Legislatura, en ejercicio de mi derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Diputación Permanente con el objeto de someter a su consideración, la presente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, RESUELVE EXHORTAR AL INSTITUTO DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE SONORA Y AL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN AUDITORIA RESPECTO DE LA OBRA CONOCIDA COMO “PLAYA INCLUYENTE DE SAN CARLOS”, EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, ASÍ COMO SE INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS RESPECTIVOS EN CONTRA DE QUIEN ACTUÓ DE FORMA ILEGAL E IRRESPONSABLE EN LA PLANEACIÓN, AUTORIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE DICHA OBRA**, para lo cual, la sustento bajo el terno de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El municipio de Guaymas, en nuestra entidad, es uno de los principales destinos turísticos de la región, ya sea para turismo comercial, como para el turismo recreativo, que se da principalmente en San Carlos.

Nos caracterizamos por tener hermosas playas, excelente servicio en cuanto a hotelería, hospedaje en general, alimentos, bebidas, entre otros, así como por tener la mejor vista oceánica del mundo, desde el mirador escénico, según un artículo de la reconocida revista National Geographic¹.

¹ <https://www.nationalgeographic.com/travel/article/ocean-views>

En los últimos años, se ha incrementado la cantidad de habitaciones disponibles, se han construido mayor cantidad de viviendas disponibles para venta y renta, edificios de condominios, han perdurado gran cantidad de restaurantes y bares, pero también se han aperturado muchos más, haciendo al municipio de Guaymas cada vez más atractivo para el turismo, tanto local, como nacional e internacional.

Hemos sido anfitriones de importantes eventos, así como de nueva cuenta, gracias a nuestro mandatario estatal, Dr. Alfonso Durazo Montañón, arriban cruceros a Guaymas.

Seguimos inmersos en una pandemia, a causa del COVID-19 y sus distintas variantes que se han detectado, lo que causó graves afectaciones en el tema de salud, defunciones, familiar, laboral, económico y, por ende, en el sector turístico en los rubros en los que mayor impacto negativo tuvo, al cerrar los distintos lugares y ordenarnos el confinamiento, autorizando solamente las actividades esenciales.

Hoy, a casi dos años de que esta contingencia sanitaria iniciara en nuestro país, aun no podemos recuperarnos, sobre todo en el sector turístico, pero poco a poco hemos ido mejorando, sobre todo por la relevancia que le ha dado este Gobierno Estatal al turismo, a la promoción de nuestra entidad, siendo que la Coordinación de Turismo se elevaría a rango de Secretaría a partir de marzo de este año, pero con una iniciativa del Gobernador la Secretaría de Turismo opera como tal a partir del primer día este año 2022.

Ahora bien, todos los poderes y los niveles de gobierno debemos trabajar de la mano, para que nuestras poblaciones sean prosperas, que se genere empleo, en base a la actividad preponderante en cada municipio y región.

En lo particular, en Guaymas debemos explotar todo el potencial económico y turístico del puerto y las playas, así como explorar otras formas de ser cada vez

más atractivos para la llegada de mas y mas turistas, elevando a Guaymas como municipio de primer nivel, no solamente en cuanto a instalaciones y servicios, sino que también en cuanto al respeto de la ley y, sobre todo, de los derechos humanos, de todas y todos.

“La accesibilidad es un elemento crucial de toda política de turismo responsable y sostenible. Es una cuestión de derechos humanos y es también una extraordinaria oportunidad de negocio. Por encima de todo, debemos darnos cuenta de que el turismo accesible no solo es bueno para las personas con discapacidad o con necesidades especiales, es bueno para todos”. Son palabras de Taleb Rifai, quien en el año 2013 era Secretario General de la Organización Mundial de Turismo, en las Recomendaciones de la Organización Mundial del Turismo por un turismo accesible para todos.²

Es así que, la pasada administración municipal de Guaymas, Sonora, anunció con bombo y platillo una gran obra, una playa incluyente en San Carlos, de las cuales son muy pocas las existentes en nuestro país, donde se construyen y adaptan espacios para que las personas con discapacidad puedan acceder a la playa, sin las dificultades que tanto ellas y ellos como sus familias padecen comúnmente, al no existir espacios adecuados.

Esta era una gran noticia, no solamente para el municipio, sino que, para el Estado, porque ponía a Guaymas y a Sonora a la vanguardia a nivel nacional, así como acataba observaciones realizadas por la Organización Mundial del Turismo, hacía más de 7 años.

Se llegó el momento de la ejecución de la gran obra de la playa incluyente, al cual fue una gran decepción, poniendo a Guaymas en el ojo de la prensa nacional, pero como burla, por la falta de empatía con las personas con alguna discapacidad y con sus familias, construyendo un camino con tarimas usadas, unas palapas y unos baños, en un lugar

² <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284415991#:~:text=Es%20una%20forma%20de%20turismo,gracias%20a%20una%20oferta%20de>

no apto, que por cierto nunca se concluyó, ya que nunca se instaló todo el equipo que debería llevar, el cual fue comprado a sobreprecio.

Es por ello que, según lo dispuesto en la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora y en el artículo 96, fracción VI, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización Estatal y el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Guaymas, deben realizar las auditorías correspondientes, respecto de la obra conocida como playa incluyente en San Carlos, en el municipio de Guaymas, principalmente por el desfalco y daño patrimonial causado al erario público, así como iniciar los procedimientos resarcitorios y sancionadores que correspondan.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, iniciativa con punto de:

ACUERDO

ÚNICO. - El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora y al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen auditoría respecto de la obra conocida como “Playa Incluyente de San Carlos”, en el municipio de Guaymas, Sonora, así como se inicien los procedimientos respectivos en contra de quien actuó de forma ilegal e irresponsable en la planeación, autorización y ejecución de dicha obra.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicito se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 19 de enero de 2022.

Enero 17, 2022. Año 15, No. 1415

**DIP. SEBASTIAN ANTONIO ORDUÑO FRAGOZA.
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

La suscrita Dip. Rosa Elena Trujillo Llanes y Dip. Jorge Eugenio Russo Salido, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de esta Sexagésima Tercera Legislatura, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa consagrado por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparecemos ante esta Diputación Permanente con la finalidad de someter a su consideración, **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ A FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS DE ESTE PAÍS, -EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA- SE JUZGUE CON IMPARCIALIDAD Y EN ERICTO APEGO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES RESPECTO DE LA ILEGAL DETENCIÓN Y VINCULACIÓN A PROCESO DE JOSÉ MANUEL DEL RÍO VIRGEN.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 22 de diciembre, la Fiscalía General del Estado de Veracruz detuvo de manera injusta e ilegal al académico y servidor público, José Manuel del Río Virgen, quien actualmente funge como Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política, del Senado de la República. José Manuel del Río es acusado por la Fiscalía General del Estado de Veracruz del asesinato de René Tovar, excandidato a presidente municipal por Movimiento Ciudadano, en junio del 2021. Dicha detención -como se ha dado a conocer en distintos medios de comunicación³- es un acto más de represión y persecución política ordenado por el Gobernador de Veracruz Cuitláhuac García y ejecutado por la Fiscalía del Estado.

³ "Vulgar abuso de autoridad", detención de Del Río Virgen: MC, *La Jornada*. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/12/22/politica/vulgar-abuso-de-autoridad-detencion-de-del-rio-virgen-mc/>

Tal y como se desprende de las carpetas de investigación, se aprecia un abuso de poder de la autoridad ejecutiva y, además, resulta evidente que existe una sistemática violación a los derechos político-electorales de la ciudadanía -que son derechos humanos y están establecidos en el Artículo Primero de nuestra Constitución Política Mexicana.

Así lo han expuesto distintos actores políticos nacionales⁴, quienes han advertido la ilegal actuación de las autoridades veracruzanas, y que se han ido prolongando, en tanto que -sin un sustento probatorio suficiente⁵- se le ha vinculado a proceso, en evidente violación a los derechos fundamentales de José Manuel del Río Virgen.

⁴ “Coordinadores del Senado ven abuso de poder en detención de Del Río Virgen”, *Expansión*. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/12/22/senadores-ven-abuso-de-poder-en-veracruz-por-detencion-de-del-rio-virgen>

⁵Fiscalía testigos ‘de oídas’”, *El Mundo*. Disponible en: <https://www.diarioelmundo.com.mx/index.php/2021/12/26/presenta-fiscalia-testigos-de-oidas/>



SENADO DE LA REPÚBLICA



Ciudad de México, 27 de diciembre de 2021.
BOL-88/21

La Bancada Naranja en el Senado exhorta al Poder Judicial de Veracruz a resolver conforme a derecho el caso del preso político, José Manuel del Río Virgen

Desde la Bancada Naranja del Senado de la República instamos al Poder Judicial del Estado de Veracruz a que no se preste a la revancha política que ha emprendido el gobernador Cuitláhuac García en contra de José Manuel del Río Virgen, ni hacer uso selectivo de la justicia y resolver conforme a derecho.

Del Río Virgen, secretario técnico de la Junta de Coordinación Política de la Cámara alta, tiene una carrera intachable y confiamos en que pronto la justicia expondrá su inocencia, así como el uso faccioso que el Gobernador de Veracruz hace de la Fiscalía General del Estado en este y otros casos.

La carpeta de investigación contra José Manuel del Río Virgen está construida con base en conjeturas y suposiciones; no tiene un elemento o hecho que lo vincule con el asesinato de René Tovar, quien fuera candidato de Movimiento Ciudadano a la alcaldía de Cazones, Veracruz.

El Poder Judicial del Estado de Veracruz tiene la responsabilidad de defender la verdad y hacer justicia. Hoy, su resolución podría frenar la vulgar persecución política emprendida por el gobernador Cuitláhuac García.

En ese sentido, estaremos muy atentos y vigilantes de todo el proceso y la resolución que se dicte hoy. Reiteramos nuestro apoyo y solidaridad con José Manuel del Río Virgen; reconocemos su integridad personal y su amplia trayectoria profesional.

**Bancada Naranja
Senado de la Republica**



Senadores Morena ✓

@MorenaSenadores



Comunicado de senadoras y senadores del Grupo Parlamentario de Morena, sobre la detención de José Manuel del Río (@delriovirgen1), secretario técnico de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) del @senadomexicano.



COMUNICADO

Sobre la detención de José Manuel del Río Virgen, secretario técnico de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República.

morena.senado.gob.mx

Comunicado de senadoras y senadores del Grupo Parlamentario de Morena, sobre la detención de José...

6:03 p. m. · 22 dic. 2021 · Twitter for Mac



Sergio Gutz. Luna ✓

@Sergeluna_S



Lamento la situación jurídica de José Manuel del Río Virgen, gran amigo desde hace más de 20 años, veracruzano reconocido. Deseamos que esta situación no obedezca a alguna motivación de índole política y q todo se resuelva con estricto apego a derecho. Estaré atento a su proceso.

8:45 p. m. · 22 dic. 2021 · Twitter for iPhone



@GPPlural
@gpplural

...

El @gpplural plantea que un juez honesto e imparcial sea quien deslinde las responsabilidades en la detención de @delriovirgen1.

El Grupo carece de información para abordar las circunstancias del hecho. En este y en todos los casos, deben respetarse los #DDHH de las personas.

2:07 p. m. · 22 dic. 2021 · Twitter for iPhone



Adrián LeBarón
@AdrianLebaron

...

Quiero expresar todo mi apoyo a José Manuel del Río, preso injustamente en Veracruz. El tiempo que lo conocí fue el necesario para saber que era un buen hombre, íntegro, de frente iba la voluntad del @senadomexicano para buscar justicia por la masacre contra mi familia.
(1/2)

11:40 a. m. · 27 dic. 2021 · Twitter Web App

Lo anterior, ha propiciado que el Senado de la República haya creado una Comisión Especial para investigar casos de posibles abusos de autoridad y violaciones a los derechos humanos en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave⁶, así como que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos haya determinado atraer el caso de la detención del C. José Manuel del Río Virgen, por parte de las autoridades veracruzanas⁷.

⁶ “Senado crea comisión para investigar abusos de autoridad en Veracruz, tras detención de Del Río”, *Aristegui Noticias*. Disponible en: <https://aristeginoticias.com/2312/mexico/senado-crea-comision-para-investigar-abusos-de-autoridad-en-veracruz-tras-detencion-de-del-rio/>

⁷ Vid., <https://twitter.com/CNDH/status/1475602593107820546>

El hecho de coartar inconstitucionalmente, y de manera sistemática, los derechos a la libertad de expresión, la libre manifestación, así como de reunión y asociación, resulta en una clara y evidente violación a los derechos humanos, que ocasiona perjuicios graves a la sociedad y, a su vez, un trastorno en el funcionamiento normal de las instituciones, puesto que ello trastoca los fundamentos esenciales de nuestro Estado democrático de Derecho.

Por último, no omitimos mencionar que el Estado Mexicano, y todas sus autoridades están obligadas a actuar, y emitir las actuaciones que correspondan según sus competencias, tal y como lo disponen las disposiciones constitucionales y legales que rigen en nuestro país.

En ese contexto, resulta sumamente urgente que este Congreso se pronuncie al respecto y solicite, de manera respetuosa, a las autoridades del Estado de Veracruz a que -y, a fin de garantizar el debido funcionamiento de las instituciones democráticas de este país, en materia de procuración de justicia- se juzgue con imparcialidad y en estricto apego a los Derechos Fundamentales, respecto de la ilegal detención y vinculación a proceso de José Manuel Del Río Virgen.

“No hay peor acto que violar los derechos humanos y agraviar el Estado de derecho, eso no lo podemos permitir. ¡Justicia!”

#FuerzaDelRío.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación permanente, la siguiente iniciativa con punto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a las autoridades del Poder Judicial del Estado de Veracruz a fin de garantizar el debido funcionamiento de las instituciones democráticas de este país, -en materia de procuración de justicia- se juzgue con imparcialidad y en estricto apego a los derechos fundamentales respecto de la ilegal detención y vinculación a proceso de José Manuel del Río Virgen.

Finalmente, con fundamento en el artículo 124, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente asunto sea considerado de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

A T E N T A M E N T E
Hermosillo, Sonora, a 19 de enero de 2022.

ROSA ELENA TRUJILLO LLANES
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO

JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO
DIP. INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.